

ACTA DEL PLENO DE LA J. V. SAN JUAN DE MOZARRIFAR

En la ciudad de Zaragoza, Bº de San Juan de Mozarrifar, a las 19:30 horas del día 1 de febrero de 2017, se celebra sesión ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR, del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos del mismo, bajo la Presidencia de Dª Erica Fuertes Rodrigo, con la asistencia de los vocales:

Partido Socialista Obrero Español:

D. José Javier Sanz Hernández

Dª María José Fernández-Velilla Escosa.

Partido Popular:

D. Carlos Gallus Lahoz

No asisten los vocales: D. Sergio Sánchez Lardiés y Dª Cathy Madeleine Torres Pity.

Toma el acta la Auxiliar Administrativo de la Junta Vecinal, Dª Pilar Serpa Galván.

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueban por unanimidad el acta del Pleno de la Junta Vecinal celebrado el 9 de noviembre de 2016

3º.-Propuesta y aprobación si procede de: Solicitud exención de tasas en el C.D.M. de San Juan de Mozarrifar para "Torneo de Patinaje-Mayores"

En aplicación de la normativa vigente, se propone al Pleno de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar, la celebración del **"Torneo de Patinaje-Mayores"** competición oficial que la Federación Aragonesa de Patinaje ha concedido al Club de Patinaje San Juan para su celebración en el C.D.M. de San Juan, los días 27 y 28 de mayo de 2017 en horarios de, 9:00 a 21

27/05/17, horario de 9:00 a 21:00 horas

28/05/17, horario de 9:00 a 14:00 horas

Siendo el criterio, del Pleno de la Junta, que es un acto de interés general para el barrio por las características del evento, por la Sra. Presidenta, se eleva a votación y se aprueba por unanimidad.

3.- La Alcaldía informa

A continuación la Sra. Presidenta informa sobre temas de interés para el barrio.

3.1- Se informa que de las asignaciones presupuestarias de la Junta Vecinal de San Juan de Mozarrifar para 2016, el grado de ejecución ha sido un 97% aproximadamente.

3.2- El Convenio DPZ, vigente para los años 2017/2019, cuenta con una asignación de 8,5 millones de euros.

De ellos, 1,50 se destinarán a obras en los barrios de Casetas y Alfocsa.

El resto, 7 millones, se distribuirán entre los demás barrios rurales de Zaragoza.

Cada barrio presentará sus proyectos para propuesta en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio.

La Sra. Presidenta propone llevar a cabo un Pleno Extraordinario, donde se admitirán propuestas

0,00 para su consenso.

3.3- Se informa que la Junta Vecinal en colaboración con el AMPA del Colegio Andrés Olivan, estan trabajando en un proyecto de prevención de acoso escolar. Dicho proyecto consiste en diferentes actividades relacionadas con el tema tanto para alumnos como para padres.

3.4- Sobre el acceso al cementerio y campo de fútbol, se informa que por parte de la Asociación de Vecinos el Castellar, se han iniciado dos expedientes, conteniendo la petición de su adecuación y/o construcción de acera accesible para los peatones, ya que ambos servicios están ubicados en zonas alejadas del casco urbano y sin accesos peatonales.

Por parte de esta Alcaldía se apoya la propuesta.

3.5- Se detallan informes de expedientes tramitados desde la Junta Vecinal:

Expte. 0995199/2016 Sobre solicitud de, Instalación marquesina Ctra. Cogullada, junto Urb. San Jorge.

El informe indica que se estudiará la propuesta según punto de vista técnico.

Expte1104678/2016 Sobre solicitud de, Instalación fuente en Ctra. Cogullada, junto Urb. San Jorge.

El informe indica que aún existiendo tubería de abastecimiento, la zona no cuenta con saneamiento por lo que no se puede instalar fuente de agua potable en dicha ubicación.

Expte. 1241450/2016 Sobre solicitud de, Colocación Pivotes Móviles.(calle de Francisco Moreno)

El informe técnico de Movilidad Urbana indica que tanto su instalación como mantenimiento no corresponde a ese Servicio. En todo caso sus criterios son contrarios a la colocación de los mismos por considerar un obstáculo en zonas peatonales y que el hecho de que los vehículos aborden las aceras, por la conducta impropia de los conductores, deben ser sancionados por Policía Local.

Ruegos y Preguntas

A continuación se pasa al capítulo de ruegos y preguntas para los asistentes que lo solicitan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20:30 horas del día en principio señalado.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
DE LA JUNTA VECINAL
DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR

Fdo.: Erika Fuertes Rodrigo



LA FUNCIONARIA DE LA JUNTA VENCIAL
DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR

Fdo: Mª Pilar Serpa Galván